

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00713-00 (Ejecutivo)

Para lo fines pertinentes, téngase en cuenta que el ejecutado a través de su apoderado judicial propuso excepciones (Núm.008 y 009 del expediente digital), de las cuales se le corre traslado a la contraparte por el termino legal de diez días (artículo 443 del C.G. del P.), Por secretaría, remítase el link del expediente.

NOTIFIQUESE (),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e6b39935fd64830a09c9b082924eadcbbd322c9e72c57b2aaecfa6fbc35efd0**

Documento generado en 27/05/2023 01:00:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>